

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Residencial Insurgentes Sur

Clave: 12-138 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: A un costado del edif. 24 Explanada Selón

Fecha de la reunión: 25 Mayo 22 Hora de inicio: 17:20 Hora de termino:

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Luz Mary Vanegas Perez.
2. MARIA LOISA HIDALGO ROIZ
3. Claudia Alejandra Acevedo Gordillo
4. Sergio Roberto Espanza Marguez.
5. Alberto Reyes Spindola Boucheot
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina

ESTADO DE GUATEMALA

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 3 Hombres: 2 Otro: **2. Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Asuntos**

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación Se llevó a cabo la insaculación con 5 integrantes presentes, de los cuales 2 ya han sido representantes, por lo que solo participaron 3 para la insaculación, quienes declinaron.

Acuerdos Debido a la declinación de los insaculados, de común acuerdo decidieron que el C. Sergio Dagoberto Esperza Márquez, siga con la representación de la COPACO ante la coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión.

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación Se llevó a cabo la insaculación

Acuerdos Quedado como auxiliares:
Luz Mery Uruegas Pérez
María Luisa Hidalgo Ruiz

Importante:


La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 25 05 22 Elaboró: Claudio Alejandro Acevedo Gordillo

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>Luz Mery Vanegas Paez</u>	
2. <u>Maria Luisa Hidalgo Ruiz</u>	
3. <u>Claudio Alejandro Acevedo Gordillo</u>	
4. <u>Sergio Pineda Espinoza Alvarado</u>	
5. <u>Alberto Reyes Spardola Bouche</u>	
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.